

PROCESO VERBAL (Restitución de Bien Inmueble Arrendado)
RAD 2023-00038

INFORME SECRETARIAL Señor Juez, informo a usted que el apoderado judicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda. - Sírvase proveer. -

Barranquilla, Julio 5 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

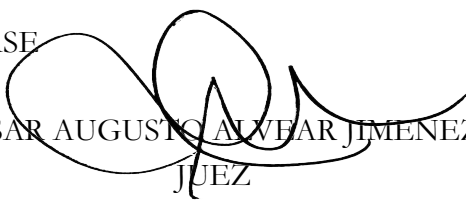
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Julio Cinco (5) del año dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, observa el despacho que la Dra. YANNY VANESSA TORRES VEGA, quien actúa en representación de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A; allega al proceso de la referencia, escrito por medio del cual solicita el retiro de la demanda, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 CGP, el juzgado

RESUELVE:

- 1.- Acéptese el retiro de la demanda de la referencia solicitada por la Dra. YANNY VANESSA TORRES VEGA, por lo expuesto en parte motiva.
- 2.- Dese de baja el presente asunto en el sistema para la gestión de procesos judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2023-00038 Verbal
Olr.